



28 DIC 2021

RESOLUCION Nº **22760**

VISTO:

El expediente CO-0062-01763974-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

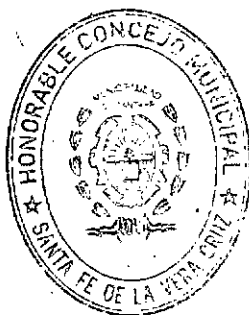
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para emplazar juegos para niños/as y un sector para deportes/actividad física en el predio ubicado entre las calles Chaco al Norte, Aguado al Este, La Pampa al Sur y Pasaje Público al Oeste.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de diciembre de 2021.-



LEANDRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01763974-1 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: 72012
FECHA: 12-01-92
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL